



NACIONAL



RESOLUCION 407/2008
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Auspicio del “ 19° Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria” , a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
del 09/05/2008; Boletín Oficial 19/05/2008

VISTO el Expediente N°132.861/08-S.S.SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, la Presidente de la Asociación Argentina de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria -AADAIH- solicita el auspicio de este Organismo al "19° Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria", a realizarse los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año en el Centro Cultural Borges, sito en la calle Viamonte esq. San Martín, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que bajo el lema "EL HOSPITAL, INTEGRADOR DE NUEVAS DISCIPLINAS", se destacarán aspectos esenciales del quehacer del equipo de salud.

Que se reunirán profesionales, usuarios, autoridades y empresarios del país, Latinoamérica y España con el objeto de debatir, informar y consensuar aquellas soluciones que permitan respaldar estos servicios de salud.

Que el auspicio solicitado no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. [1615/96](#) y [096/06](#) y [131/06](#)

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°-Auspíciase al "19° Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria", a realizarse los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año en el Centro Cultural Borges, sito en la calle Viamonte esq. San Martín, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°-Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Héctor A. Capaccioli.

